



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

**ACTA N° 12
SESIÓN PERMANENTE DE LA
JORNADA ELECTORAL**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 12, permanente de este 16 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Xicoténcatl, Tam.; convocada para las 07:30 horas, del día 5 de junio de 2022, de conformidad a lo que establece en los artículos 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como a lo señalado en los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión de cómputos Distritales y de Entidad Federativa en el Proceso Electoral 2021-2022.

En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes del Consejo.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

ARMANDO CASTRO SEGURA CONSEJERO PRESIDENTE	PRESENTE
C. CARMEN YANETH RAMÍREZ AVALOS SECRETARIA	PRESENTE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES C. ENA LIZETH VILCHIS NIETO	PRESENTE
C. FLOR ELENA AYALA JUÁREZ	PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

C. JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CASTILLO PRESENTE

C. MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. AMÍLCAR ALONSO MALDONADO PRESENTE
Partido Acción Nacional

C. ADRÍAN TAMAYO ALANIS PRESENTE
Partido Revolucionario Institucional

C. GEOVANNY RAMÓN GUILLÉN RUÍZ PRESENTE
Partido de la Revolución Democrática

C. ZITA AMALIA SEGURA MEDINA AUSENTE
Partido del Trabajo

C. CARMEN ORALIA CEDILLO RODRÍGUEZ PRESENTE
Partido Verde Ecologista de México

C. GERARDO ALVARADO SANTILLANA PRESENTE
Partido de Movimiento Ciudadano

C. JOSÉ SAÍD RAMÍREZ DAVID PRESENTE
Partido de Morena

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de Instalación de la Sesión Permanente;
2. Declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección para la Gubernatura en el Estado de Tamaulipas; y Declaratoria de inicio de la Jornada Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a cargo de la Presidencia;
3. Mensaje a cargo de los integrantes del 16 Consejo Distrital Electoral, que así lo deseen;
4. Mensaje del Consejero Presidente e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;
5. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), primer corte;
6. Proyecto de Acuerdo del 16 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Xicoténcatl del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la integración de la Comisión para el acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la Etapa de Resultados y Declaración de Validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022;
7. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), segundo corte;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

8. Instruir el procedimiento de la Segunda Verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales, documentación electoral, así como del líquido indeleble en la casilla, la más cercana al 16 Consejo Distrital Electoral;
9. Informe al 16 Consejo Distrital Electoral sobre la segunda verificación a las medidas de seguridad de las boletas electorales, documentación electoral;
10. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), tercer corte;
11. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), cuarto corte;
12. Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), quinto corte;
13. Informe de los Resultados Preliminares de la elección para la Gobernatura en el Distrito Local 16 Xicoténcatl;
14. Publicación de resultados preliminares de la elección Gobernatura en el Distrito Local 16 Xicoténcatl;

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

LA SECRETARIA: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

LA SECRETARIA: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 de votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El **primer punto** del orden del día se refiere a la declaración de Instalación de la Sesión Permanente;

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. En términos de lo dispuesto por el artículo 273, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como del artículo 11, párrafo 5 del Reglamento de Sesiones del IETAM, y tomando en consideración que en este momento se inicia la instalación de las casillas electorales en este 16 Distrito Electoral, siendo las 07:40 horas de este domingo 5 de junio de 2022, se declara instalada esta Sesión Permanente del 16 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Xicoténcatl, Tamaulipas, para dar seguimiento al desarrollo de la Jornada Electoral correspondiente al presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

EL PRESIDENTE: Hecho lo anterior, vamos a decretar un muy breve receso en esta sesión para dar lugar al momento, que, conforme a la Ley, se debe declarar la conclusión de la etapa de la preparación de la elección, así como el inicio de la etapa de la Jornada Electoral, por lo que de no haber inconveniente reanudaremos a las 7:55 horas.

Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso.

RECESO

EL PRESIDENTE: Reanudamos esta Sesión Permanente, por lo que solicito a la Secretaria, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el **segundo punto** del orden del día se refiere a la declaratoria de conclusión de la etapa de preparación de la elección para la Gubernatura en Distrito 16 Xicoténcatl, y Declaratoria de inicio de la Jornada Electoral correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a cargo de la Presidencia;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y 225 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, siendo las 7:55 horas de este propio día 5 de junio, se declara formalmente concluida la etapa de la preparación de la elección para la Gubernatura del Estado, en este Distrito Electoral 16 con cabecera en Xicoténcatl, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por el artículo 204, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas y siendo las 8:00 horas de este día 5 de junio de 2022, se declara formalmente iniciada la etapa de la jornada electoral de este Proceso Electoral Ordinario 2021- 2022, en este Distrito Electoral 16 Xicoténcatl.

Es cuánto.

EL PRESIDENTE: Continuamos con el siguiente punto del orden del día, Secretaria.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el **tercer punto** del orden del día se refiere al mensaje a cargo de los integrantes del 16 Consejo Distrital Electoral, que así lo deseen.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, está a disposición el uso de la voz de los compañeros representantes de los partidos políticos y de los Consejeros Electorales de este Consejo, con motivo de la Jornada Electoral.

CONSEJERA C. FLOR ELENA AYALA JUÁREZ: Buenos días compañeras y compañeros consejeros, representantes de partidos políticos, personal que nos acompaña, medios de comunicación y a la ciudadanía electoral, es un privilegio para mi ser parte de este proceso electoral en el cual se ha presentado reto que con el trabajo en equipo lo hemos superado. Durante los últimos meses no hemos dedicado a prepararnos mediante cursos de capacitación, hemos realizado las actividades necesarias para que cada ciudadano de nuestro distrito cuente con los insumos necesario para hacer valer su derecho al voto. Para nosotros el día de hoy inician las actividades sustanciales, es decir, recibir la votación de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro distrito resguardarla, controlar y emitir el cómputo distrital. Si bien hemos participado en varios procesos, también lo este que cada uno tiene sus particularidades y soy privilegiada por ser integrante de su gran equipo de trabajo



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

que de manera incansable ha sacado adelante cada uno de las tareas encomendadas. Agradecemos la colaboración de los vocales del Instituto Nacional Electoral cuyo acompañamiento nos ha permitido avanzar de manera exitosa en cada una de las actividades que tenemos en nuestras respectivas competencias invitamos a la ciudadanía a que se sumen activamente a este proceso electoral, alcen su voz en este ambiente democrático. Deseo para todos los presentes una jornada exitosa y lleva de satisfacciones. Gracias

REPRESENTANTE PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO C. GERARDO ALVARADO SANTIILLANA: Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros, Representantes de los Partidos Políticos, así como invitados especiales, medios de comunicación y quienes nos siguen por redes sociales. El día de hoy, estamos iniciando la Jornada Electoral del 5 de junio de 2022, momento histórico para la vida política de nuestro Estado, ya que se trata de un evento cívico, donde todos los participantes tenemos la responsabilidad ineludible de generar confianza a los ciudadanos, ya no más polarización y temor, ni división, ni odio, ni resentimiento, ni encono. El momento histórico que estamos viviendo se presta para reflexionar y hacer que nuestro Estado sea ejemplo nacional donde se respeta la democracia, la justicia y la voluntad popular: Los retos que enfrentan nuestro Estado y nuestro país, no son menores. El deterioro del bienestar de la ciudadanía se ha venido acelerando: hoy más personas viven en pobreza y en la pobreza extrema, y a esto hay que sumar los millones de personas que viven en condiciones de exclusión o sufren alguna carencia. La catástrofe de la pandemia de Covid 19 ha empeorado la situación, la cual es ya insostenible y las personas más afectadas como

consecuencia de este deterioro han sido las más vulnerables. Por ello, el desafío radica en garantizar sus derechos humanos y brindarles mayores oportunidades de desarrollo, con un enfoque de inclusión social, sin discriminación y lejos de cualquier tipo de violencia.

En los últimos años han sido los más violentos de la historia reciente de México y nuestro Estado no es la excepción. Las instituciones han ido perdiendo legitimidad, pero sobre todo han perdido capacidades para enfrentar la inseguridad. El crimen organizado ha ido expandiendo sus capacidades financieras y de respuesta, y esto ha sido fuente de una violencia que cada vez aumenta más su crecimiento. Aunado a la incesante violencia que se ha apoderado de gran parte del territorio nacional, ha habido un incremento de violaciones a los derechos humanos. Existe un gran reto para consolidar una política de seguridad que brinde protección y garantice el respeto a los derechos humanos de toda la sociedad mexicana. La sociedad nos exige enfrentar inmediata y eficazmente el desafío de recuperar la paz social, así como garantizar el bienestar general y el goce de los derechos políticos,



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

económicos, sociales, culturales y medioambientales. La ciudadanía reclama un cambio urgente, su demanda se expresa en una creciente movilización a través de las redes sociales y los medios alternativos de comunicación, que cuestionan la eficacia de las instituciones, el desempeño gubernamental y el ejercicio del poder público en general. Mujeres y hombres exigen una transformación de las instituciones del Estado. Frente a la democracia electoral y a las inequidades, Movimiento Ciudadano promueve la construcción de una democracia ciudadana. Es decir, una democracia en la que las personas ciudadanas libres participen en el ejercicio del poder político y gocen plenamente de los derechos y libertades fundamentales, así como de seguridad y bienestar. Para Movimiento Ciudadano la democracia no se reduce al juego electoral. Al contrario, la democracia significa empoderar a la sociedad y promover una agenda ciudadana. Movimiento Ciudadano está llamado a ser la fuerza política que levante la voz en todas las instancias y defienda los ciudadanos, la transparencia, la rendición de cuentas, la defensa de los derechos humanos, los derechos de las minorías, entre otros temas fundamentales. Nuestro movimiento se asume como la oposición capaz de defender sus principios en aras de alcanzar el bienestar de la sociedad mexicana, porque ser oposición y ser naranja es amar a México es amar a nuestro Estado. Una primera lección que nos deja el proceso electoral de este 2022, cuya fase en las urnas concluye hoy, es la necesidad de reconocer lo lejos que estamos de alcanzar la democracia plena que se merecen los ciudadanos de nuestro Estado. A pesar de que las reformas legislativas que le han abierto espacios a las mujeres en la vida política del país a un falta mucho; así como los avances en materia de participación ciudadana; la existencia de tribunales locales y federales defensores del voto, de los derechos político electorales de los ciudadanos, así como del régimen de partidos políticos; todavía estamos lejos, de darle a nuestro Estado la democracia que se merece, porque tenemos asignaturas pendientes que nos llaman a renovar y transformar el ámbito político electoral y ciudadano. No obstante, ahora debemos preocuparnos por el futuro, asumir la responsabilidad y el compromiso que nos corresponde, entre ellos el de trabajar asiduamente en la construcción de una mejor democracia y de una ciudadanía de calidad, crítica e informada. Estamos ante un día crucial y trascendente en la vida cívica y democrática de nuestro Estado, porque está en juego la posibilidad de tener en el futuro un Estado más próspero, donde las coincidencias se prioricen sobre las diferencias y no sobresalga la exclusión, donde el pensar diferente es sinónimo de descalificación. Nuestro Estado demanda una profunda revisión de sus instituciones y de sus leyes, en la que todas las expresiones sean tomadas en cuenta para lograr consolidar un verdadero progreso y no donde una sola visión se pretenda imponer y asumir el papel, de que solo con sus ideas el Estado saldrá adelante. La solución solo es un gobierno incluyente, democrático y ciudadano, respetuoso de las instituciones, respetuoso de la voluntad popular, respetuoso del sentir de sus ciudadanos, respetuoso de la historia. Hoy por



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

la tarde estarán cerrando las Casillas, esperamos una tarde hermosa, una tarde de color naranja, nosotros vemos en el Estado un futuro naranja.

Por su atención muchas gracias a todas y a todos.

Es cuánto Consejero Presidente.

REPRESENTANTE PARTIDO DE MORENA C. JOSÉ SAID RAMÍREZ DAVID:
Buen día señoras y señores, saludos con respecto a la ciudadanía, el día a llegado que todas y todos tenemos una cita con la democracia, hoy es el día en que Tamaulipas tiene una cita con el pueblo, el pueblo habrá de emitir el mandato para conformar, hoy es el día que marcara la democracia de esta nuestra querida tierra, hoy también es el día en que mediante este órgano electoral nuestro instituto político alza la voz, para exigir la observancia de las mujeres y hombres que acudirán a las urnas a ejercer su voto, por ello respecto a la constitución las leyes que ella emane, los principios rectores en materia electoral, la liberta del voto, este a sido un proceso electoral especial para muchos Tamaulipecos, ante eventos que intimidan e causan incertidumbre tanto entre los miembros de mi partido y como entre los electores en general, desde aquí hago un llamado a la cordura, a la sensates y al respeto a la ley, de los poderes y órganos, así como a sus gobernantes que permitan que la gente exprese su voluntad, respeten el derecho al voto y ser votados, una vez que el pueblo se exprese en las urnas nuestro estado estará mucho mejor, sin su corrupción, sin su ambición por el poder, sin sus negocios y sin su desprecio así la gente, hoy es el día de la elección y vamos a demostrar que sus ventajas de dinero acompañas de amenazar y coacción no son suficientes para quebrantar la voluntad del pueblo la gente hoy x hoy es más consiente ante el proceder de los gobiernos y actores políticos, las personas saben lo que quieren y lo que quieren son oportunidades reales para trabajar y para dejar un autentico legrado para las generaciones siguientes, está por terminarse los malos días para nuestro estado y a pesar de eso sabemos que a jornada que hoy inicia será historia y estaremos atento atentos y vigilantes de cualquier posible irregularidad que pudiera darse a lo largo del día, a la compra de votos, como ha venido ocurriendo, y demás altimallas, es por eso que desde aquí hacemos un llamado a todas y todos para que salgan a votar acudan a su casilla y demuestren que el poder del pueblo es mas fuerte, que el poder de los que hoy están derrotados, a la ciudadanía hacemos una invitación para que acudan a votar y expresar su sentir en la boleta, a si no me queda mas que decir salgan a votar sin miedo y con entusiasmo, que sea una auténtica fiesta democrática. Gracias



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

REPRESENTANTE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL C. LAURA ESQUIVEL TORRES: Buenos días, consejero presidente consejeros y consejeras electorales, representantes de los partidos políticos. Hoy la ciudadanía de Tamaulipas elegirá a su próximo gobernador bajo los principios establecidos en la constitución. El instituto Nacional electoral bajo los principios de transparencia, inmediatez, máxima publicidad, objetividad, certeza y equidad, coadyuvando con el instituto electoral del estado de Tamaulipas, son los responsables de la organización de este importante proceso electoral. El partido acción nacional, fiel a sus principios de salvaguardar el estado de derecho a través del fortalecimiento de las instituciones autónomas, no duda de la responsabilidad y compromiso con México y con Tamaulipas, y de que será un proceso electoral apegado a la norma electoral. Somos precursores de las instituciones y siempre estaremos atentos al cabal cumplimiento de la ley, hoy no es la excepción, por eso de manera respetuosa exigimos a esta honorable autoridad, sea garante del cumplimiento de la misma. Los partidos políticos como instituciones públicas debemos promover la unidad de los tamaulipecos. Basta ya de dividir a los mexicanos, basta de generar odio y rencores, de etiquetar y estigmatizar a los diferentes sectores de la población y sobra todo, basta ya de proteger a los delincuentes. En las democracias, pensar diferente no nos hace traidores a la patria, no nos hace enemigos, al contrario, pensar diferente nos permite fortalecer nuestra democracia. Así que, por una vida mejor y más digna para todos, que viva el partido acción nacional, que viva México, que viva Tamaulipas.

REPRESENTANTE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL C. ADRIÁN TAMAYO ALANIS: Buenos días consejeras, consejeros y representantes de partidos políticos a nombre de mi partido revolucionario institucional, pido la palabra para que la elección electoral sea una fiesta, bueno mucho éxito para todos.

REPRESENTANTE PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO C. CARMEN OARALIA CEDILLO RODRÍGUEZ: Buenos días presidente, consejeros, compañeros representantes de partido, es un gran día para un cambio para Tamaulipas, y úes que todo se lleve a cabo, con transparencia con normalidad y lo mejor para todos. Gracias.

REPRESENTANTE PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO C. GERARDO ALVARADO SANTILLANA: Me atrevo a adelantarme señor presidente y demás integrantes de este consejo, adelantar una felicitación, yo creo en el IETAM y en el INE y se, no tengo ninguna duda que han dado todo su esfuerzo y todo lo que esta



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

en sus manos, si no me equivoco el primer día yo les dije que creía en ustedes ahorita se lo reitero no tengo ninguna duda que han hecho su mejor esfuerzo para que todo esto salga adelante, simplemente esperar que en la calle se de todo de manera como debe de ser, sin violencia ni amenazas, sin compra de voto, sin coacción del voto, entonces yo no apuesto a la descalificación, yo apuesto a reconocer la labor de ustedes, esperemos todo concluya como debe de ser, los felicito a todos, a cada uno de ustedes.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias por sus intervenciones, por favor Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el **cuarto punto** del orden del día se refiere al Mensaje del Consejero Presidente e invitación a la ciudadanía para que ejerza su derecho al sufragio;

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretaria.

El día de hoy 5 de junio de 2022, se llega al día cumbre de Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, día en que la ciudadanía expresará su sufragio en las urnas, desde el día 6 de febrero este 16 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Xicoténcatl, Tam., inició con las actividades de preparación, desarrollo y vigilancia de conformidad a la legislación electoral local y las aplicables de la Ley General, así como del Reglamento de Elecciones del INE.

Agradezco el empeño y dedicación de mis compañeras y compañeros consejeros electorales para llegar hasta este día tan importante para nosotros como órgano colegiado.

Agradezco de igual forma, a los compañeros representantes de los partidos políticos, no solo por ser el medio para ejercer al ejercicio del poder público sino también por ser los actores importantes en esta celebración democrática.

A nosotros como Autoridades nos corresponde velar por las condiciones y los mecanismos para que la expresión de nuestra ciudadanía se vea materializada mediante el sufragio.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

Es por ello que hago una extensa invitación a la ciudadanía de nuestro Distrito para que acudan a las urnas con entusiasmo y ejerzan libre y secretamente su voto.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, y de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 8:22 horas, para reanudar a las 10:20 horas, para dar oportunidad a que se avance con la instalación de las casillas.

RECESO

EL PRESIDENTE: Muy bien, siendo las 10:20 horas reanudamos esta sesión permanente y le solicito a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el **quinto** punto del Orden del día, se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), primer corte.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, de conformidad al artículo 316, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE, en el que señala que el INE será quien se encargue del diseño, instalación y operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2022, cuya finalidad es informar sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, el INE es quien se está haciendo cargo de subir la información a través de sus CAE'S y nosotros a través de nuestras claves de acceso podremos consultar sobre su avance. Es por ello, que en este momento damos el primer reporte sobre la instalación de las casillas e incidencias con corte de las 10:00 horas, por favor Secretaria de lectura del reporte.

LA SECRETARIA: Con mucho gusto Consejero Presidente.

Voy a dar lectura del Primer Reporte respecto del **Avance en la instalación de casillas (Primer Reporte)** es del 73.76 %, es decir del total de casillas de 282 se llevan instaladas, de las 207 casillas en este 16 Distrito; cabe resaltar que este reporte es de acuerdo a las casillas reportadas como ya instaladas, que realizan los CAE'S a través de su aplicación en el SIJE.

El siguiente reporte es el **Presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes (Primer reporte)**



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

Casillas con primer reporte concluido	Número de representantes de partidos políticos y/o candidaturas independientes presentes en la casilla'									
Número de sección	Tipo de casilla	Número de ARE	Total de representantes	Partidos políticos nacionales						
				PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MOVIMIENTO CIUDADANO	MORENA
Total	201		1,115	217	207	107	186	139	53	206
%				19.46	18.57	9.6	16.68	12.47	4.75	18.48

Número de casillas con presencia de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, por casilla electoral (Primer Reporte)

Identificación		Número de ARE	Hora de visita	Casillas con presencia de representantes según partido político y candidatura independiente'							
Número de sección	Tipo de casilla			Partidos políticos nacionales							CIL
				PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MOVIMIENTO CIUDADANO	MORENA	
Total	201			198	191	102	170	136	53	190	
%				98.51	95.02	50.75	84.58	67.66	26.37	94.53	

Casillas electorales sin reporte.

Número de ARE	Identificación	
	Número de sección	Tipo de casilla
Total		
22	119	B
22	120	B
22	123	B
23	116	E1
24	118	B
24	118	E1
25	144	B
27	147	E1
28	149	B
28	149	E1
29	266	E2
46	377	E1
51	378	B



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.

51	378	C1
52	397	B
52	397	C1
52	398	B
52	399	B
52	399	E1
52	406	B
53	400	B
53	400	E1
54	393	B
54	393	E1
55	395	B
56	403	E1
57	403	B
57	404	E1
57	407	B
87	747	B
87	747	E1C1
87	747	E1
88	931	B
88	932	B
89	914	B
89	914	C1
92	916	B
92	917	B
92	918	B
92	920	B
94	1280	C1
94	1280	C2
94	1291	B
95	1281	B
95	1281	C1
95	1281	C2
95	1282	B
95	1282	C1
95	1282	C2
95	1282	S1
97	1292	B
97	1293	B
103	1507	B



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

103	1507	C1
103	1510	B
103	1510	C1
106	1498	B
106	1498	C1
106	1498	C2
106	1506	B
106	1506	C1
106	1513	B
108	1515	B
109	1500	S1
109	1501	B
109	1501	C1
110	1511	B
110	1511	C1
110	1514	E1
113	1722	B
113	1722	C1
113	1722	S1
114	1730	B
114	1730	C1
115	1719	C1
115	1720	B
115	1720	C1
117	1724	C2
119	1739	B
Total		

Es cuanto Consejero Presidente

EL PRESIDENTE: Gracias, le solicito a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el **sexto** punto del Orden del día, se refiere Proyecto de Acuerdo del 16 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Xicoténcatl del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la integración de la Comisión para el acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

distinto al competente en la Etapa de Resultados y Declaración de Validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

EL PRESIDENTE: Le agradezco Secretaria; a efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito, de lectura a los puntos resolutivos del mismo.

LA SECRETARIA: Desde luego Consejero Presidente.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la designación como integrantes de la Comisión de Acompañamiento del 16 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Xicoténcatl, de conformidad con lo establecido en el Considerando XXXIII.

SEGUNDO. Se instruye a la Presidencia del 16 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Xicoténcatl, Tamaulipas, para que se notifique el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo a efecto de que notifique el presente Acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Órgano.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados para conocimiento público.

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias; se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, le solicito Secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con todo gusto Consejero Presidente. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor, el acuerdo referido:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

1. ACUERDO DEL 16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL CON CABECERA EN XICOTÉNCATL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA ENTREGA E INTERCAMBIO DE PAQUETES, DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES RECIBIDOS EN ÓRGANO ELECTORAL DISTINTO AL COMPETENTE EN LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

GLOSARIO

CAE	Capacitador o Capacitadora Asistente Electoral
Comisión de Acompañamiento	Comisión de Acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en Órgano Electoral distinto al competente en la Etapa de Resultados y Declaración de Validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
Consejero Presidente	Consejero Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Consejo General	Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.
Constitución Política Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política Local	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
DEOLE	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM.
IETAM	Instituto Electoral de Tamaulipas.
INE	Instituto Nacional Electoral
Ley Electoral Local	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
Ley Electoral General	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Lineamientos de Intercambio	Lineamientos para la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
OPL	Organismo Público Local.
Reglamento de Elecciones	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
SE	Supervisores y Supervisoras Electorales
Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

ANTECEDENTES

1. El 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG661/2016, aprobó el REINE del cual es parte integral el Anexo 14, concerniente a los criterios para la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los órganos competentes del INE y de los OPL, al término de la jornada electoral.
2. El 13 de junio de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la última reforma aplicada a la Ley Electoral para el Estado de Tamaulipas, en tanto que la Declaratoria de Invalidez de diversas disposiciones por sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 140/2020 y su acumulada 145/2020, fue notificada al Honorable Congreso del Estado para efectos legales el 8 de septiembre de 2020.
3. El 18 de agosto de 2021, en sesión ordinaria, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-91/2021, mediante el cual se emitió la Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales del Instituto Electoral de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
4. El 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM realizó la declaratoria formal de inicio del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el que habrá de renovarse la Gubernatura del Estado de Tamaulipas.
5. En fecha 15 de diciembre de 2021, el Consejo General aprobó el Acuerdo No. IETAM-A/CG-136/2021, por el cual se designó a las consejeras y consejeros electorales que integran los 22 consejos distritales electorales, así como la lista de reserva, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
6. El 21 de diciembre de 2021, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-140/2021, aprobó los diseños de la documentación y el material electoral a emplearse en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

7. El 28 de enero de 2022, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-08/2022, autorizó la celebración de sesiones ordinarias o extraordinarias y reuniones de trabajo de manera virtual o a distancia, o de forma mixta, de los consejos distritales electorales del propio Instituto en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a través de herramientas tecnológicas, en cumplimiento a las acciones extraordinarias para atender la pandemia COVID-19.
8. En esa propia fecha, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo No. IETAM-A/CG-10/2022, emitió el protocolo de atención sanitaria y protección a la salud, para el funcionamiento de los consejos distritales electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
9. El 5 de febrero de 2022, en un acto protocolario de manera virtual las Consejeras y Consejeros Presidentes de los 22 consejos distritales electorales en el Estado, rindieron la protesta de Ley ante los integrantes del Consejo General del IETAM.
10. El 6 de febrero de 2022, los 22 consejos distritales electorales en el Estado, realizaron la sesión de instalación, dando inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en su respectivo ámbito de competencia, para la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de la Gubernatura del Estado
11. El 15 de marzo de 2022 los nueve Consejos Distritales del INE en Tamaulipas aprobaron los Listados con el número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales que se instalaran para la jornada electoral del 5 de junio de 2022
12. El 28 de marzo de 2022, los nueve Consejos Distritales del INE en Tamaulipas aprobaron los Listados con el número y ubicación de casillas básicas y contiguas, que se instalaran para la jornada electoral del 5 de junio de 2022, así como aquellas en cuya votación se implementara la urna electrónica como parte del programa piloto en algunas casillas del Estado de Tamaulipas, aprobado por el Consejo General del INE, aprobado mediante Acuerdo INE/CG-28/2022.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

13. El 3 de junio de 2022, el Consejo General del IETAM, emitió Acuerdo IETAM-A/CG-57/2022 por el que se aprueban los Lineamientos para la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el cual, se regula la creación de una comisión para la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente.

CONSIDERANDOS

- I. El artículo 41, párrafo tercero, Base V, apartado C de la Constitución Política Federal, determina que la función estatal organizar las elecciones a través del INE y de los OPL, conforme lo dispone la propia norma fundamental.
- II. El artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos a) y c) de la Constitución Federal, refiere que :

“IV. De conformidad con las bases establecidas en esta Constitución y las leyes generales en la materia, las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral, garantizarán que:

a) Las elecciones de los gobernadores, de los miembros de las legislaturas locales y de los integrantes de los ayuntamientos se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; y que la jornada comicial tenga lugar el primer domingo de junio del año que corresponda.

c) Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones [...], gocen de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones, [...]”

- III. En términos de lo que disponen, los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política Local y 93 de la Ley Electoral del Estado, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño quien tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en la entidad que se encuentra dotado



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

de personalidad jurídica y patrimonio propio y será integrado por ciudadanos, ciudadanas y partidos políticos, del mismo modo, serán principios rectores: los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.

- IV.** El artículo 98, numerales 1 y 2 de la Ley Electoral General señala que el IETAM está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, para ello gozará de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local y leyes locales aplicables; de la misma manera, será profesional en su desempeño conduciéndose por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, ya que son autoridad electoral como lo instituyen las normas antes referidas.
- V.** El artículo 110, fracción IV de la Ley Electoral Local, establece que es facultad del Consejo General del IETAM aprobar y expedir los reglamentos interiores necesarios para el debido ejercicio de las facultades y atribuciones del IETAM, así como los Consejos Distritales.
- VI.** Asimismo, en el artículo 110, fracción VII, establece la atribución del Consejo General del IETAM de designar a las personas que para cada proceso electoral actuarán como Presidentas y Presidentes, Consejeras y Consejeros de los Consejos Distritales para su oportuna integración, instalación y funcionamiento.
- VII.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley Electoral del Estado, dispone que el Consejo General designará a las Consejeras y los Consejeros que integrarán los Consejos Distritales para un proceso electoral ordinario, pudiendo ser reelectos para un proceso adicional.

DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO

- VIII.** El artículo 8, numeral 1 de la Ley Electoral General, dispone que es obligación de la ciudadanía integrar las mesas directivas de casilla en los términos de la citada Ley.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

IX. Por otra parte, los artículos 25, numeral 1 de la Ley Electoral General y 173 de la Ley Electoral Local, disponen que las elecciones locales ordinarias en las que se elijan entre otras a la Gubernatura de los Estados, se celebrarán el primer domingo de junio del año que corresponda.

X. El artículo 91 de la Ley Electoral Local establece que:

“Los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de la Gubernatura, en términos de la Constitución Federal, la Constitución del Estado, la Ley General y la presente Ley, son los siguientes:

- I. El Consejo General y órganos del IETAM;*
- II. Los Consejos Distritales;*
- III. [...]*
- IV. Las mesas directivas de casilla.*

Todas las actividades de los organismos electorales se registrarán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad, y se realizarán con perspectiva de género.”

XI. El artículo 99 de la Ley Electoral Local, refiere que el IETAM es el depositario de la autoridad electoral en la entidad y con ello, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, salvo en los casos previstos por la Constitución Política Federal y la Ley Electoral General.

XII. El artículo 100, fracción IV de la Ley Electoral Local, son fines del IETAM el garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar la Gubernatura del Estado.

XIII. En la misma tesitura, el artículo 101, fracción III de la ley antes citada, establece que en términos del artículo 41, fracción V, Apartado C de la Constitución Política Federal, corresponde al IETAM, ejercer funciones respecto de la preparación de la jornada electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

- XIV.** El artículo 143 de la Ley Electoral Local, establece que los Consejos Distritales Electorales, funcionarán durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por la ley y demás disposiciones aplicables.
- XV.** Por su parte el artículo 173, fracción I de la Ley Electoral Local, establece que la elección ordinaria para la elección de la Gubernatura del Estado deberá celebrarse el primer domingo del mes de junio del año que corresponda, la cual se realizará cada 6 años.
- XVI.** El artículo 203 de la Ley Electoral Local, determina que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Política Federal, la Constitución Política Local, la Ley Electoral General, la Ley General de Partidos y la Ley Electoral Local, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos estatales y nacionales y las ciudadanas y ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, y los Ayuntamientos en el Estado de Tamaulipas.
- XVII.** El artículo 204, de la Ley Electoral Local, dispone que el proceso electoral ordinario se inicia el segundo domingo del mes de septiembre del año previo al de la elección y concluye con la declaración de validez de la elección respectiva y, en su caso, cuando las autoridades jurisdiccionales hayan resuelto el último de los medios de impugnación que se hubieren interpuesto o cuando se tenga constancia de que no se presentó ninguno; comprendiendo las etapas de: Preparación de la elección; jornada electoral y resultados y declaraciones de validez de la elección.
- XVIII.** El artículo 207, párrafo primero, fracción I de la Ley Electoral Local, determina que las elecciones ordinarias se llevarán a cabo el primer domingo de junio del año que corresponda, en los términos señalados por la Constitución Política Federal y la Constitución Política Local, para elegir la Gubernatura del Estado, la cual para este proceso electoral 2021-2022, tendrá verificativo el día 5 de junio de 2022.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO E INTERCAMBIO DE LOS PAQUETES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORALES A UNA SEDE DISTINTA.

- XIX.** El artículo 85, párrafo 1, inciso h) de la Ley Electoral General, dispone que es atribución de la o el Presidente de casilla una vez concluidas las labores de esta, turnar oportunamente al Consejo Distrital la documentación y los expedientes respectivos en los términos del artículo 299 de esta Ley Electoral General.
- XX.** El artículo 104, numeral 1, incisos a) y f) de la Ley Electoral General, determina que corresponde a los OPL ejercer funciones en materia de: aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Federal y esta Ley, establezca el INE, del mismo modo, llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral.
- XXI.** El artículo 208, párrafo 1, inciso c) en analogía con el artículo 225, numeral 2, inciso c) de la Ley Electoral General, refieren que para efectos de la ley en comento, el Proceso Electoral Ordinario incluye la etapa de resultados y declaraciones de validez de las elecciones. En el numeral 5 del segundo artículo enunciado, estipula que la etapa de resultados y de declaraciones de validez de las elecciones, inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los consejos distritales.
- XXII.** El artículo 299 de la Ley Electoral General, determina que:
- “1. Una vez clausuradas las casillas, los presidentes de las mismas, bajo su responsabilidad, harán llegar al consejo distrital que corresponda los paquetes y los expedientes de casilla dentro de los plazos siguientes, contados a partir de la hora de clausura:*
- a) Inmediatamente cuando se trate de casillas ubicadas en la cabecera del distrito;*
 - b) Hasta 12 horas cuando se trate de casillas urbanas ubicadas fuera de la cabecera del distrito, y*
 - c) Hasta 24 horas cuando se trate de casillas rurales.*
- 2. Los consejos distritales, previamente al día de la elección, podrán determinar la ampliación de los plazos anteriores para aquellas casillas que lo justifiquen.*



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

3. Los consejos distritales adoptarán previamente al día de la elección, las medidas necesarias para que los paquetes con los expedientes de las elecciones sean entregados dentro de los plazos establecidos y para que puedan ser recibidos en forma simultánea.

4. Los consejos distritales podrán acordar que se establezca un mecanismo para la recolección de la documentación de las casillas cuando fuere necesario en los términos de esta Ley. Lo anterior se realizará bajo la vigilancia de los partidos políticos que así desearan hacerlo.

5. Se considerará que existe causa justificada para que los paquetes con los expedientes de casilla sean entregados al consejo distrital fuera de los plazos establecidos, cuando medie caso fortuito o fuerza mayor.

6. El consejo distrital hará constar en el acta circunstanciada de recepción de los paquetes a que se refiere el artículo 304 de esta Ley, las causas que se invoquen para el retraso en la entrega de los paquetes.”

XXIII. El artículo 303, numeral 2, inciso f) de la Ley Electoral General, determina que los supervisores y capacitadores asistentes electorales auxiliarán a las juntas y consejos distritales en los trabajos de traslado de los paquetes electorales asistiendo a los funcionarios de mesa directiva de casilla.

XXIV. El artículo 304 de la Ley Electoral General, refiere el procedimiento para la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes en que se contengan los expedientes de casilla por parte de los consejos encargados de la recepción de los paquetes de casilla, se levantará acta circunstanciada en la que se haga constar, en su caso, los que hubieren sido recibidos sin reunir los requisitos que señala esta Ley.

XXV. El artículo 134, fracción II de la Ley Electoral Local, establece que es atribución de la DEOLE, apoyar la integración, instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales.

XXVI. El artículo 271 de la Ley Electoral Local, determina que los Consejos Distritales en la sesión de instalación, acordarán día y hora para celebrar sus sesiones ordinarias y determinarán su horario de labores. Los Consejos Distritales comunicarán oportunamente estos acuerdos al Consejo General.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

- XXVII.** El artículo 29 del Reglamento de Elecciones, establece que:
- “1. El Instituto y los OPL formalizarán un convenio general de coordinación que establezca las bases generales de coordinación para la organización de los procesos electorales locales.*
- 2. Los rubros que, al menos, deberán considerarse como materia de coordinación entre el Instituto y los opl, son los siguientes:*
- [...]*
- p) Desarrollo de jornada electoral;*
- r) Mecanismos de recolección de paquetes electorales;*
- [...]*”
- XXVIII.** El artículo 327 del Reglamento de Elecciones, refiere que para efectos del citado Reglamento, se entiende por mecanismo de recolección el instrumento que permite el acopio de la documentación electoral de las casillas al término de la jornada electoral, para garantizar su entrega en las sedes de los consejos responsables del cómputo, en los términos y plazos señalados en las legislaciones federales y locales.
- XXIX.** El artículo 328, numeral 1 del Reglamento de Elecciones, determina que en cualquier tipo de elección, la operación de los mecanismos de recolección estará a cargo del INE. En el convenio general de coordinación y colaboración que se celebre con cada OPL, se establecerá la forma en que podrán coordinarse y participar estos últimos en el mecanismo destinado para las elecciones locales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 326, numeral 2 del Reglamento de Elecciones, con el fin de agilizar el procedimiento.
- XXX.** El artículo 329 del Reglamento de Elecciones, refiere los mecanismos de recolección que podrán instrumentarse, así como las modalidades existentes.
- XXXI.** De conformidad con el Anexo 14 del Reglamento de Elección, se establecen los:



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

“CRITERIOS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN LAS SEDES DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INSTITUTO) Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (OPL), AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL.

Para efectos de la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes electorales en que se contengan los expedientes de casilla, concluida la Jornada Electoral y con el propósito de garantizar una eficiente y correcta recepción de paquetes electorales, se dispondrán los apoyos necesarios conforme al procedimiento siguiente:

[...A la Conclusión de la Jornada electora

17. Si se recibieran paquetes electorales que correspondan a otro ámbito de competencia, el Presidente lo notificará por la vía más expedita al Presidente del Consejo Local del Instituto o del Consejo General del OPL. Éste a su vez, procederá a convocar a una comisión del órgano competente para la recepción de las boletas electorales que estará integrada por el presidente y/o, consejeros electorales —quienes podrán ser apoyados para tal efecto por personal de la estructura administrativa— y, en su caso, por los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes que decidan participar. En el caso de elecciones concurrentes, la Junta Local respectiva y el Órgano Superior de Dirección del OPL, se coordinarán para que se convoque a las comisiones correspondientes para realizar dicho intercambio de boletas electorales. Las boletas electorales serán entregados por el Presidente del órgano competente en sus instalaciones al presidente o responsable de la comisión. De lo anterior se levantará un Acta circunstanciada y se entregará una copia a los integrantes de la comisión. De los incidentes presentados en el traslado a la sede del órgano que recibió los paquetes electorales a través de la comisión, se levantará de igual manera un acta circunstanciada. El Presidente del Consejo Distrital o del Consejo General del OPL remitirá dicha información de inmediato a la Junta Local del Instituto correspondiente.

18. Los órganos competentes llevarán un registro detallado de la cantidad de paquetes recibidos y remitidos especificándose el número y tipo de casilla.

19. En elecciones locales, en los casos en que se reciban los paquetes electorales por disposición legal en un órgano distinto a aquel que realizará el cómputo correspondiente, se estará a lo siguiente:

a) El Consejo General del OPL en coordinación con sus órganos distritales y municipales desarrollarán un programa de remisión y recepción a fin de que



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

puedan llevar a cabo oportunamente los cómputos mandatados en la ley electoral local.

b) El Consejo General del OPL a más tardar el mes anterior al que se celebre la elección, aprobará mediante acuerdo el modelo de remisión y recepción de los paquetes electorales a efecto de garantizar su entrega oportuna para realizar el cómputo en los órganos competentes. Para tal efecto se elaborará un diagrama de flujo que ilustre gráficamente el modelo operativo aprobado, mismo que se adjuntará al acuerdo correspondiente. En el mismo acuerdo designará al personal de la estructura municipal y/o distrital que acompañará el traslado de los paquetes electorales. La Junta Local del Instituto orientará y asesorará a los órganos competentes del OPL.

c) El órgano que reciba inicialmente los paquetes, convocará a los integrantes del mismo, para llevar a cabo el procedimiento para transportarlos al órgano competente; levantando para ello un Acta circunstanciada en la que se registre la cantidad, el estado en que salen los paquetes electorales junto con la hora de inicio y conclusión del referido procedimiento.

d) El órgano competente que recibirá los paquetes electorales convocará a los integrantes del mismo para la recepción y depósito de los paquetes electorales consignando en el acta la cantidad, el estado en se reciben, la hora de inicio y conclusión del referido procedimiento.

XXXII. Es por ello que en observancia a lo establecido en el Acuerdo IETAM-A/CG-57/2022, por el cual se faculta a los Consejos Distritales, a efecto de que designen a la Comisión encargada del acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022. En el referido Acuerdo, se regula el proceder de la comisión y se contempla nombrar un enlace para la coordinación de los intercambios, así como el responsable del traslado del mismo; los cuales serán nombrados por este Consejo Distrital.

XXXIII. Al respecto, es pertinente señalar que este 16 Consejo Distrital Electoral, desde la recepción de los paquetes electorales en las sedes del Consejo, de conformidad con el Modelo Operativo de recepción de paquetes que para tal efecto se implemente; desarrollará las acciones encaminadas a la orientación y prevención de confusión en la entrega de paquetes



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

electorales, asimismo, en caso de recepciones erróneas, deberá implementar las acciones correctivas previstas en los Lineamientos de Intercambio, informándolo de la manera más expedita al Consejo correspondiente, a través del enlace que para tal efecto se designe, así como a la DEOLE.

En ese sentido, se propone a los integrantes de la Comisión encargada del acompañamiento en la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, **así como el enlace de comunicación, así como el responsable de traslado**, para llevar a cabo la entrega, recepción e intercambio de paquetes de este órgano electivo la cual, son los siguientes:

DESIGNACIÓN	NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
Responsable De Traslado, Entrega Y/O Recepción	José Alfredo López Castillo	Consejero Electoral	alfredolpz69@hotmail.com	8311269271
Enlace De Comunicación	Gerardo Gea Balderas	Enlace Operativo	gerardo.balderas@ietam.gob.mx	8311580010

Atribuciones de cada figura, enlace de comunicación y/o responsable de traslado.

- ❖ **Enlace de comunicación:** se encarga de dar aviso inmediato al órgano competente, y a su órgano de adscripción, en caso de recibir paquetes o documentación electorales de otro órgano.
- ❖ **Responsable de traslado, entrega y/o recepción:** estará encargada de trasladarse para realizar la entrega, recepción y/o intercambio de paquetes o la documentación electoral

Periodo de designación de la Comisión abarcará el periodo del 5 al 15 de junio de 2022.

Para efectos de que los integrantes de la comisión puedan cumplir con su cometido, el Consejo Distrital proveerá los insumos necesarios para el debido traslado de los paquetes electorales. Asimismo, para la adecuada identificación del personal que integrará esta comisión, se deberá un gafete de identificación.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

Por lo antes expuesto, en apego a los antecedentes y consideraciones indicados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos artículo 41, párrafo segundo, base V, apartado C, 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, párrafo segundo, base III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; 8, numeral 1, 25, numeral 1, 85, párrafo primero, inciso h), 92, numerales 1 y 2, 208, numeral 1, 225, numeral 2, incisos a) y b), 299, 303, numeral 2, inciso f) y 304 Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 91, 93, 99, 100 fracciones IV y V, 101, fracción III, 104, 141, 173, 187, 188, 189, 203, 204, párrafo segundo, fracciones I y II, 207, párrafo primero, fracción II y 271 de la Ley Electoral Local; 29, 271, numeral 1, 327, 328, numeral 1, 329 y Anexo 14 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; Modelo Operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, en el Consejo Distrital 16 con cabecera en Xicoténcatl en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la designación como integrantes de la Comisión de Acompañamiento del 16 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Xicoténcatl, de conformidad con lo establecido en el Considerando XXXIII.

SEGUNDO. Se instruye a la Presidencia del 16 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Xicoténcatl, Tamaulipas, para que se notifique el presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría de este Consejo a efecto de que notifique el presente Acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este Órgano.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en los estrados para conocimiento público.

EL PRESIDENTE: Gracias, por lo que de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 10:28 horas y reanudaremos a las 13:20 horas, para dar continuidad al Seguimiento del desarrollo de la Jornada Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

RECESO

EL PRESIDENTE: Muy bien, siendo las 13:20 horas reanudamos esta sesión permanente y le solicito al Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el **séptimo** punto del Orden del Día, se refiere al Informe sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), segundo corte.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito de lectura al segundo corte de las 13:00 horas, sobre el desarrollo de la jornada electoral.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el informe se refiere al segundo reporte con corte a las 13:00 horas, es el siguiente:

					Integración de la mesa directiva de casilla, según funcionario y tipo de nombramiento																	
Casillas con segundo reporte					Presidente/a ¹			Secretario/a ¹				1er. Escrutador/a ¹				2do. Escrutador/a ¹				Medio de captura de información		
Número de sección	Tipo de casilla	Número de ARE	Hora de votación	Hora de visita	P	S	F	P	S	F	S	P	S	F	S	P	S	F	S	F	Móvil ²	Web ²
Total					28	1	1	26	4	1	0	24	1	2	0	16	49	66	1	24	40	
%	28				9	0	0	95	1	3	0	86	4	8	0	58	17	23	0	85	14	
					6	0	5	4	2	5	0	8	6	6	0	7	8	4	3	82	1	8

101	B	17	08:00	08:05	X			X				X				X					X	
101	C1	17	08:00	08:01	X			X				X				X					X	
101	C2	17	08:04	08:15	X			X				X				X					X	



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

102	B	18	08:15	08:30	X	X	X	X	X
102	C1	18	08:02	08:30	X	X	X	X	X
102	C2	18	08:30	08:40	X	X	X	X	X
102	E1	18	08:00	09:30	X	X	X	X	X
103	B	16	08:05	09:10	X	X	X	X	X
103	E1	16	08:02	09:34	X	X	X	X	X
104	B	17	08:05	08:15	X	X	X	X	X
105	B	16	08:00	09:05	X	X	X	X	X
106	B	16	08:20	08:57	X	X	X	X	X
106	C1	16	08:29	08:55	X	X	X	X	X
107	B	18	08:20	09:50	X	X	X	X	X
116	B	23	08:03	09:23	X	X	X	X	X
116	E1	23	08:25	10:30	X	X	X	X	X
117	B	23	08:15	09:47	X	X	X	X	X
117	E1	23	08:57	08:58	X	X	X	X	X
118	B	24	08:16	10:32	X	X	X	X	X
118	E1	24	08:00	09:51	X	X	X	X	X
119	B	22	08:05	08:10	X	X	X	X	X
120	B	22	09:00	09:05	X	X	X	X	X
121	B	20	08:28	08:30	X	X	X	X	X
121	E1	20	08:00	09:52	X	X	X	X	X
122	B	21	08:12	08:13	X	X	X	X	X
122	E1	21	08:07	08:38	X	X	X	X	X



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

123	B	22	08:14	10:02	X	X	X	X	X
124	B	24	08:28	08:45	X	X	X	X	X
124	C1	24	08:38	08:50	X	X	X	X	X
143	B	26	08:42	09:00	X	X	X	X	X
143	C1	26	08:00	08:30	X	X	X	X	X
144	B	25	08:00	09:50	X	X	X	X	X
144	E1	25	08:15	08:45	X	X	X	X	X
145	B	25	08:00	08:10	X	X	X	X	X
146	B	26	08:20	08:30	X	X	X	X	X
147	B	28	08:59	09:00	X	X	X	X	X
147	E1	27	08:28	11:55	X	X	X	X	X
148	B	27	08:20	08:25	X	X	X	X	X
148	E1	27	09:06	09:25	X	X	X	X	X
149	B	28	08:50	10:35	X	X	X	X	X
149	E1	28	08:00	11:10	X	X	X	X	X
150	B	25	08:53	09:50	X	X	X	X	X
266	B	29	08:07	09:58	X	X	X	X	X
266	C1	29	08:56	10:01	X	X	X	X	X
266	E1	30	08:16	08:20	X	X	X	X	X
266	E2	29	08:10	10:25	X	X	X	X	X
267	B	29	08:09	08:15	X	X	X	X	X
268	B	31	08:00	08:40	X	X	X	X	X
268	E1	31	08:00	08:25	X	X	X	X	X



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

268	E2	31	08:00	08:15	X	X	X	X	X
268	E3	30	08:53	08:55	X	X	X	X	X
269	B	30	08:15	09:20	X	X	X	X	X
270	B	30	08:20	09:45	X	X	X	X	X
270	C1	30	08:20	10:00	X	X	X	X	X
271	B	32	08:00	08:01	X	X	X	X	X
271	C1	32	08:00	08:02	X	X	X	X	X
272	B	32	08:00	09:00	X	X	X	X	X
272	E1	31	08:00	08:05	X	X	X	X	X
272	E2	32	08:00	08:15	X	X	X	X	X
368	B	49	08:18	08:19	X	X	X	X	X
368	C1	49	08:19	08:21	X	X	X	X	X
368	E1	49	08:00	08:10	X	X	X	X	X
369	B	49	08:17	08:27	X	X	X	X	X
369	C1	49	08:10	08:30	X	X	X	X	X
369	C2	49	08:30	08:36	X	X	X	X	X
369	C3	49	08:09	08:41	X	X	X	X	X
370	B	50	08:50	09:02	X	X	X	X	X
370	C1	50	08:56	09:09	X	X	X	X	X
370	C2	50	08:55	09:15	X	X	X	X	X
371	B	47	08:00	10:28	X	X	X	X	X
372	B	47	09:39	09:45	X	X	X	X	X
372	C1	47	09:23	09:48	X	X	X	X	X



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

372	E1	47	08:45	10:07	X	X	X	X	X
372	E2	47	08:59	10:17	X	X	X	X	X
373	B	46	08:03	08:51	X	X	X	X	X
374	B	46	08:30	09:40	X	X	X	X	X
375	B	48	08:32	08:39	X	X	X	X	X
375	C1	48	08:46	08:47	X	X	X	X	X
375	E1	48	08:02	08:03	X	X	X	X	X
376	B	48	08:30	09:11	X	X	X	X	X
376	E1	48	08:40	08:56	X	X	X	X	X
377	B	50	08:30	09:35	X	X	X	X	X
377	C1	50	08:23	09:43	X	X	X	X	X
377	E1	46	08:20	10:30	X	X	X	X	X
378	B	51	08:49	09:58	X	X	X	X	X
378	C1	51	08:37	10:05	X	X	X	X	X
380	B	51	08:49	08:51	X	X	X	X	X
389	B	53	08:00	08:10	X	X	X	X	X
389	C1	53	08:00	08:20	X	X	X	X	X
390	B	53	08:50	08:52	X	X	X	X	X
390	C1	53	09:30	09:40	X	X	X	X	X
391	B	54	08:23	11:35	X	X	X	X	X
391	C1	54	08:44	11:32	X	X	X	X	X
393	B	54	08:35	11:11	X	X	X	X	X
393	E1	54	09:07	10:50	X	X	X	X	X



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

394	B	55	08:30	08:32	X	X	X		X	X
394	C1	55	08:00	08:05	X	X	X	X		X
395	B	55	08:00	10:00	X	X	X	X		X
396	B	54	08:50	11:50	X	X	X		X	X
396	C1	54	08:44	11:40	X	X		X	X	X
397	B	52	08:30	08:50	X	X	X	X		X
397	C1	52	08:40	08:55	X	X	X		X	X
398	B	52	08:50	08:55	X	X		X	X	X
399	B	52	09:00	09:20	X	X	X		X	X
399	E1	52	08:45	10:30	X	X		X	X	X
400	B	53	08:11	10:28	X	X	X	X		X
400	E1	53	08:10	11:30	X	X	X		X	X
401	B	55	08:30	09:40	X	X		X	X	X
402	B	55	08:30	09:00	X	X	X		X	X
403	B	57	08:17	09:40	X	X		X	X	X
403	E1	56	10:09	10:17	X	X	X		X	X
404	B	56	08:10	08:46	X	X	X	X		X
404	E1	57	08:53	10:50	X	X	X		X	X
405	B	56	08:00	08:01	X	X	X	X		X
405	C1	56	08:30	08:31	X	X	X		X	X
406	B	52	08:50	09:00	X	X	X		X	X
407	B	57	08:00	11:30	X	X		X	X	X
745	B	86	08:40	09:12	X	X	X	X		X



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

745	E1	86	08:23	08:29	X	X	X	X	X
746	B	86	09:05	09:40	X	X	X	X	X
747	B	87	08:18	10:50	X	X	X	X	X
747	E1	87	09:22	10:32	X	X	X	X	X
	E1								
747	C1	87	08:56	10:50	X	X	X	X	X
748	B	87	08:30	08:35	X	X	X	X	X
905	B	19	08:32	09:00	X	X	X	X	X
905	E1	19	08:00	09:05	X	X	X	X	X
906	B	19	08:37	09:05	X	X	X	X	X
906	C1	19	08:30	09:10	X	X	X	X	X
907	B	19	08:39	09:20	X	X	X	X	X
907	C1	19	08:30	09:24	X	X	X	X	X
908	B	90	08:30	09:19	X	X	X	X	X
908	C1	90	08:21	09:24	X	X	X	X	X
908	E1	90	08:08	08:46	X	X	X	X	X
909	B	90	08:09	09:36	X	X	X	X	X
909	C1	90	08:18	09:39	X	X	X	X	X
910	B	91	08:00	09:31	X	X	X	X	X
910	C1	91	08:45	09:36	X	X	X	X	X
910	C2	91	08:32	09:40	X	X	X	X	X
911	B	91	08:09	09:23	X	X	X	X	X
912	B	91	08:15	09:11	X	X	X	X	X
913	B	89	08:00	08:10	X	X	X	X	X



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

914	B	89	09:15	09:47	X	X	X	X	X
914	C1	89	08:21	09:56	X	X	X	X	X
914	E1	89	08:07	09:09	X	X	X	X	X
915	B	89	08:40	08:42	X	X	X	X	X
916	B	92	08:30	09:45	X	X	X	X	X
917	B	92	08:50	10:22	X	X	X	X	X
918	B	92	08:30	09:58	X	X	X	X	X
919	B	92	09:00	09:01	X	X	X	X	X
920	B	92	08:33	10:51	X	X	X	X	X
921	B	91	08:26	08:29	X	X	X	X	X
921	C1	91	08:26	08:27	X	X	X	X	X
931	B	88	08:08	10:10	X	X	X	X	X
932	B	88	08:46	10:33	X	X	X	X	X
933	B	88	08:15	09:50	X	X	X	X	X
934	B	88	08:52	09:00	X	X	X	X	X
934	E1	88	08:20	09:20	X	X	X	X	X
128									
0	B	94	08:30	09:35	X	X	X	X	X
128									
0	C1	94	08:53	09:45	X	X	X	X	X
128									
0	C2	94	08:45	09:55	X	X	X	X	X
128									
1	B	95	08:42	09:20	X	X	X	X	X
128									
1	C1	95	08:52	09:25	X	X	X	X	X
128									
1	C2	95	09:15	09:30	X	X	X	X	X
128									
2	B	95	09:06	09:15	X	X	X	X	X



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

128											
2	C1	95	08:07	08:55	X	X	X	X			X
128											
2	C2	95	08:34	09:00	X	X	X		X		X
128											
2	S1	95	08:50	09:10	X	X	X		X		X
128											
3	B	98	08:55	09:10	X	X	X		X		X
128											
3	C1	98	08:51	09:15	X	X	X		X		X
128											
4	B	98	08:43	08:45	X	X	X		X		X
128											
4	C1	98	08:48	08:50	X	X	X		X		X
128											
5	B	98	08:55	09:03	X	X	X	X			X
128											
5	C1	98	08:56	09:07	X	X	X	X			X
128											
6	B	96	08:30	09:45	X	X	X		X		X
128											
6	C1	96	08:30	09:40	X	X	X		X		X
128											
6	E1	96	08:30	09:30		X	X	X		X	X
128											
7	B	96	08:00	09:15	X	X	X	X			X
128											
7	E1	96	08:30	09:05	X	X	X		X		X
128											
8	B	94	08:50	09:01	X	X	X		X		X
128											
8	E1	94	08:35	08:36	X	X	X		X		X
128											
9	B	93	09:06	09:42	X	X	X		X		X
129											
0	B	93	08:50	09:01	X	X	X	X			X
129											
0	C1	93	09:00	09:03	X	X	X		X		X
129											
1	B	94	08:15	10:20	X	X	X	X			X
129											
2	B	97	08:05	11:51	X	X	X	X			X
129											
3	B	97	08:46	10:10	X	X	X		X		X
129											
4	B	97	08:50	08:55	X	X	X		X		X



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

129											
4	C1	97	08:11	08:15	X	X	X	X			X
129											
4	C2	97	08:50	09:10	X	X	X		X		X
129											
5	B	99	08:41	08:42	X	X	X		X		X
129											
6	B	98	08:00	08:03	X	X	X		X		X
129											
7	B	99	09:16	09:18	X	X	X		X		X
129											
8	B	100	08:45	08:46	X	X	X		X		X
129											
8	E1	100	08:00	08:01	X	X	X		X		X
129											
9	B	99	08:00	09:44	X	X	X		X		X
129											
9	E1	100	08:51	09:40	X		X		X		X
130											
0	B	102	08:00	09:17	X	X	X		X		X
130											
1	B	102	08:25	08:43	X	X	X		X		X
130											
1	E1	102	08:00	08:06	X	X	X		X		X
130											
2	B	101	09:00	10:00	X	X	X		X		X
130											
2	E1	101	08:40	09:45	X	X	X		X		X
130											
3	B	101	08:39	08:40	X	X	X		X		X
149											
7	B	107	08:00	09:00	X	X	X		X		X
149											
7	C1	107	08:00	09:05	X	X	X		X		X
149											
8	B	106	08:52	11:13	X	X	X		X		X
149											
8	C1	106	08:48	11:08	X	X	X		X		X
149											
8	C2	106	08:28	11:05	X	X	X		X		X
149											
9	B	107	08:00	09:25	X	X	X		X		X
149											
9	C1	107	08:00	09:25	X	X	X		X		X
149											
9	C2	107	08:00	09:35	X	X	X		X		X



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

150	0	B	109	08:30	08:35	X	X	X	X	X
150	0	C1	109	08:35	08:40	X	X	X	X	X
150	0	C2	109	08:30	08:40	X	X	X	X	X
150	0	S1	109	08:25	08:50	X	X	X	X	X
150	1	B	109	08:30	08:55	X	X	X	X	X
150	1	C1	109	08:30	09:00	X	X	X	X	X
150	2	B	104	08:45	08:46	X	X	X	X	X
150	2	E1	104	08:45	08:50	X	X	X	X	X
150	3	B	104	08:45	08:55	X	X	X	X	X
150	4	B	104	08:46	09:05	X	X	X	X	X
150	4	C1	104	08:00	09:00	X	X	X	X	X
150	5	B	105	08:00	09:40	X	X	X	X	X
150	5	E1	105	08:00	08:50	X	X	X	X	X
150	6	B	106	08:45	08:46	X	X	X	X	X
150	6	C1	106	08:45	08:47	X	X	X	X	X
150	7	B	103	09:00	10:23	X	X	X	X	X
150	7	C1	103	09:52	10:30	X	X	X	X	X
150	8	B	103	08:05	09:30	X	X	X	X	X
150	8	E1	103	08:50	09:20	X	X	X	X	X
150	9	B	111	08:28	08:30	X	X	X	X	X
150	9	C1	111	08:04	08:07	X	X	X	X	X
151	0	B	103	08:00	10:08	X	X	X	X	X
151	0	C1	103	08:00	10:00	X	X	X	X	X



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

151	1	B	110	08:08	09:38	X	X	X	X	X
151	1	C1	110	08:20	09:36	X	X	X	X	X
151	1	E1	110	08:13	09:20	X	X	X	X	X
151	2	B	108	08:41	09:09	X	X	X	X	X
151	2	C1	108	08:11	09:07	X	X	X	X	X
151	3	B	106	08:21	10:03	X	X	X	X	X
151	4	B	110	08:40	09:00	X	X	X	X	X
151	4	C1	110	08:58	09:10	X	X	X	X	X
151	4	C2	110	08:58	09:15	X	X	X	X	X
151	4	E1	110	08:00	09:50	X	X	X	X	X
151	5	B	108	08:32	09:40	X	X	X	X	X
151	5	E1	108	08:25	09:30	X	X	X	X	X
171	9	B	115	08:07	09:32	X	X	X	X	X
171	9	C1	115	08:18	09:32	X	X	X	X	X
172	0	B	115	08:10	10:41	X	X	X	X	X
172	0	C1	115	08:09	10:51	X	X	X	X	X
172	1	B	113	09:00	09:05	X	X	X	X	X
172	1	C1	113	09:00	09:10	X	X	X	X	X
172	1	C2	113	09:00	09:15	X	X	X	X	X
172	2	B	113	09:00	09:40	X	X	X	X	X
172	2	C1	113	09:00	09:50	X	X	X	X	X
172	2	S1	113	09:00	10:10	X	X	X	X	X
172	3	B	116	08:40	09:00	X	X	X	X	X



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

172											
3	C1	116	08:35	08:46	X	X	X	X	X	X	X
172											
3	C2	116	08:35	08:44	X	X	X	X	X	X	X
172											
4	B	117	08:45	09:05	X	X	X	X	X	X	X
172											
4	C1	117	08:48	09:00	X	X	X	X	X	X	X
172											
4	C2	117	08:47	09:10	X	X	X	X	X	X	X
172											
5	B	112	08:13	09:24	X	X	X	X	X	X	X
172											
6	B	112	08:05	08:10	X	X	X	X	X	X	X
172											
7	B	115	08:22	08:23	X	X	X	X	X	X	X
172											
8	B	114	08:55	09:20	X	X	X	X	X	X	X
172											
9	B	114	08:15	09:00	X	X	X	X	X	X	X
172											
9	C1	114	08:08	09:05	X	X	X	X	X	X	X
173											
0	B	114	08:00	09:50	X	X	X	X	X	X	X
173											
0	C1	114	08:05	08:55	X	X	X	X	X	X	X
173											
1	B	112	08:50	09:00	X	X	X	X	X	X	X
173											
2	B	118	08:15	09:27	X	X	X	X	X	X	X
173											
3	B	117	08:50	08:51	X	X	X	X	X	X	X
173											
4	B	116	08:55	09:35	X	X	X	X	X	X	X
173											
5	B	116	09:10	10:02	X	X	X	X	X	X	X
173											
5	C1	116	09:10	09:57	X	X	X	X	X	X	X
173											
6	B	118	09:06	09:08	X	X	X	X	X	X	X
173											
7	B	119	08:00	09:20	X	X	X	X	X	X	X
173											
7	E1	118	09:10	09:15	X	X	X	X	X	X	X
173											
7	E2	119	08:10	09:40	X	X	X	X	X	X	X



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

173	8	B	119	08:05	08:06	X	X	X	X	X										
173	8	C1	119	08:44	08:46	X	X	X								X				X
173	9	B	119	08:00	10:10	X	X	X	X	X					X					X

Total						28	0	1	26	4	1	0	24	1	2	0	16	49	66	1	24	40
						1	0	0	8	0	0	0	5	4	3	0	6				2	
%	28					9	0	0	95	1	3	0	86	4	8	0	58	17	23	0	85	14
	2					9	0	0	3	4	5	0	9	9	1	0	8	3	4	3	82	1
						6	0	5	0	2	5	0	8	6	6	0	7	8	0	5		8
						5	0															

¹ El porcentaje se calcula como el número funcionarios, según el tipo de nombramiento, dividido entre el número de casillas con segundo reporte, por cien.

² El porcentaje se calcula como el número de casillas con la condición, dividido entre el número de casillas con segundo reporte, por cien.

P = Propietario/a; SG = Suplente General; F = Funcionario/a nombrado/a de entre los electores formados/as en la fila de la casilla instalada; SF = Sin funcionario/a.

Casillas instaladas con segundo reporte e integración de la mesa directiva de casilla según tipo de nombramiento.

Casillas con segundo reporte				
Número de sección	Tipo de casilla	Número de ARE	Hora de votación	Hora de visita
Total	282			
%				

Integración de la mesa directiva de casilla, según funcionario y tipo de nombramiento														
Presidente/a ¹			Secretario/a ¹				1er. Escrutador/a ¹				2do. Escrutador/a ¹			
P	SG	F	P	SG	F	SF	P	SG	F	SF	P	SG	F	SF
281	0	1	268	4	10	0	245	14	23	0	166	49	66	1
99.65	0.00	0.35	95.04	1.42	3.55	0.00	86.88	4.96	8.16	0.00	58.87	17.38	23.40	0.35



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

Asistencia de representantes de partidos políticos, candidaturas independientes y observadores electorales (Segundo Reporte)

Casillas con segundo reporte			
Número de sección	Tipo de casilla	Número de ARE	Total de representantes
Total	282		1,593
%			

PAN				PRI				PRD			
Total ¹	P ²	S ²	G ²	Total ¹	P ²	S ²	G ²	Total ¹	P ²	S ²	G ²
306	271	35	0	297	266	31	0	146	131	15	0
19.21	88.56	11.44	0.00	18.64	89.56	10.44	0.00	9.17	89.04	10.96	0.00

PVEM				PT				MOVIMIENTO CIUDADANO			
Total ¹	P ²	S ²	G ²	Total ¹	P ²	S ²	G ²	Total ¹	P ²	S ²	G ²
270	241	28	1	202	193	9	0	71	66	5	0
16.95	89.26	10.37	0.37	12.68	95.05	4.95	0.00	4.46	92.96	7.04	0.00

MORENA			
Total ¹	P ²	S ²	G ²
301	265	35	1
18.90	88.04	11.63	0.33

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Muy bien, le solicito a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el **octavo** punto del Orden del día, se refiere a Instruir el procedimiento de la Segunda Verificación de las medidas de seguridad de las boletas electorales y documentación electoral, así como del líquido indeleble en la casilla más cercana al 16 Consejo Distrital Electoral.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretario, de conformidad numeral 4.1, inciso b) del Procedimiento de verificación de las medidas de seguridad de las Boletas y Documentación Electora, así como del líquido indeleble; la Dirección Ejecutiva de



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

Organización y Logística Electoral del IETAM, remitió la Circular No. DEOLE/C074/2022, en donde hizo del conocimiento la segunda muestra aleatoria para la segunda verificación el día de la Jornada Electoral.

En ese sentido, le solicito a la Secretaria de lectura de la muestra de las casillas, que de igual forma fue producto del procedimiento informático que el Consejo General del IETAM llevó a cabo.

LA SECRETARIA: Claro que sí, Consejero Presidente. Como bien dijo se recibió circular No. DEOLE/C074/2021, mediante la cual informa el Listado de casillas por distrito para la segunda verificación, susceptibles de verificar, entre las cuales para el 16 Distrito, son las siguientes casillas:

DISTRITO	MUNICIPIO	SECCIÓN	CASILLA	DOMICILIO
16	Antiguo Morelos	101	Contigua 1	Carretera Mante Valles Kilometro 29, Sin Número, Código Postal 89960, Antiguo Morelos, Tamaulipas.
16	Llera	396	Contigua 1	Domicilio Conocido, Sin Número, Ejido San Rafael, Código Postal 87205, Llera, Tamaulipas.
16	Ocampo	908	Contigua 1	Calle Allende, Número 606 Norte, Colonia Zona Centro, Código Postal 87980, Ocampo, Tamaulipas.
16	Soto la Marina	1282	Básica 1	Calle Mariano Matamoros, Sin Número, Colonia Juventus Revolucionaria, Código Postal 87670, Soto a Marina, Tamaulipas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias, considero que la casilla más cercana para realizar la segunda verificación es la 101 Contigua 1, la cual se encuentra ubicada en el Antiguo Morelos, de este Distrito, está a su consideración el punto.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

De no ser así, propongo a la Consejera Maura Alicia Porras Araujo y al C. Ángel Noe Mata Loredo, para que se presenten en la casilla 101 Contigua 1, si no hay otra propuesta, solicito a la Secretaria someta a votación mi propuesta.

LA SECRETARIA: Con gusto, Consejero Presidente, se somete a votación la propuesta del Consejero Presidente de que la Consejera C. Maura Alicia Porras Araujo y el C. Ángel Noe Mata Loredo, personal oficial de este Consejo, para que realicen la segunda verificación de las medidas de seguridad a las Boletas electorales y documentación electoral, así como el líquido indeleble empleados en este Proceso Electoral Ordinario 2021-2022; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado por 5 votos a favor.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, de igual forma las y los representantes de los partidos políticos, que gusten acompañar a los funcionarios, pueden hacerlo, solo nos informan quienes irán para asentarlos en la presente acta.

EL PRESIDENTE: Muy bien, les solicito a los funcionarios y los representantes de partido político, se constituyan en la casilla 101 Contigua 1, para llevar a cabo la verificación correspondiente, de conformidad al procedimiento mencionado.

EL PRESIDENTE: Ahora bien, por lo que de no haber inconveniente vamos a decretar un receso. Estando todos de acuerdo, se decreta el breve receso, siendo las 13:35 horas y reanudaremos a las 15:30 horas, para dar tiempo a realizar la segunda verificación de las medidas de seguridad

RECESO

EL PRESIDENTE: Siendo las 15:39 horas, se reanuda la sesión permanente, y solicito al Secretaria proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el **noveno** punto del Orden del día, se refiere al Informe del 16 Consejo Distrital Electoral sobre la segunda verificación a las medidas de seguridad de las boletas electorales, documentación electoral.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le sedó el uso de la voz, a la C. Maura Alicia Porras Araujo, Consejera Electoral de este Consejo, para que nos informe sobre la segunda verificación de las medidas de seguridad en la casilla 101 Contigua 1.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

C. MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO, CONSEJERA ELECTORAL: Se informa que siendo las 14:33 horas, estando presentes en la casilla 101 Contigua 1, los CC. Maura Alicia Porras Araujo y Ángel Noe Mata Loredo, funcionarios de este 16 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Xicoténcatl, Tam., se identificaron con el Presidente de la Mesa Directiva de Casilla, asimismo, le informamos el motivo de nuestra presencia en la Casilla 101 Contigua 1.

Una vez que el presidente de la Mesa directiva de casilla, nos permitió realizar la segunda verificación de las medidas de seguridad, el resultado fue el siguiente:

BOLETAS/ DOCUMENTACIÓN ELECTORAL/LÍQUIDO INDELEBLE	MEDIDAS DE SEGURIDAD	VERIFICACIÓN (Cumple/No cumple)	OBSERVACIONES
BOLETAS ELECTORALES	• Fibras de colores ¹ y marca de agua bitonal	Cumple	Se utilizo la lampara
	• Datos de identificación que comprenda:		
	▪ Entidad federativa	Cumple	
	▪ Distrito electoral	Cumple	
	▪ Municipio	Cumple	
	▪ Leyendas "PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022" y "GUBERNATURA"	Cumple	
	▪ Logotipo del IETAM	Cumple	
	▪ Número de folio consecutivo	Cumple	
	▪ Micro texto	Cumple	Se utilizo la lupa
	▪ Carácter invertido	Cumple	Se utilizo la lupa
▪ Imagen latente	Cumple	Se utilizó el decodificador	
▪ Tinta invisible	Cumple	Se utilizo la lampara	
ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	• Micro texto	Cumple	Se utilizo la lupa
	• Carácter invertido	Cumple	Se utilizo la lupa
	• Imagen latente	Cumple	Se utilizo el decodificador
ACTA DE LA JORNADA ELECTORAL	• Micro texto	Cumple	Se utilizo la lupa
	• Carácter invertido	Cumple	Se utilizo la lupa
	• Imagen latente	Cumple	Se utilizo el decodificador
LÍQUIDO INDELEBLE	• Visible en la piel al momento de su aplicación.	Cumple	
	• Tiempo de secado en la piel no mayor a quince segundos.	Cumple	
	• Marca indeleble de color café marrón.		
	• Aplicador que permita que la tinta fluya adecuadamente desde el depósito hasta la punta.	Cumple	
	• Textos en el cuerpo del aplicador del líquido indeleble: imagen del logotipo del IETAM, "LÍQUIDO INDELEBLE" y "Proceso Electoral Ordinario 2021-2022".	Cumple	

Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejera Maura Alicia Porras Araujo, por su participación en este procedimiento, ahora bien, le solicito al Secretaria coadyuve en la elaboración del acta circunstanciada a efecto de que sea remitida por la vía

¹ Filamentos de validación, visibles al ojo humano y otros bajo luces especiales.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

electorales que contiene el acta de escrutinio y cómputo que se encuentra por fuera del paquete electoral, siendo los siguientes:

En el transcurso de la Recepción de paquetes electorales, se nos informo que el paquete de la casilla 1299 B1, no sería entregado por el motivo de que una persona armada se presento en el Centro de Recolección y Traslado, ubicado en el ejido San José de las Rusias del Municipio de Soto la Marina, sustrayendo el paquete. Antes de este suceso el Capacitador-Asistente Electoral capturo los resultados de la Acta de Escrutinio y Cómputo, por tal motivo se obtuvieron los resultados mediante el PREP.

EL PRESIDENTE: Siendo las 9:27 horas, informamos que sean han recibido la totalidad de los paquetes electorales correspondiente a este Distrito, por lo que se decreta un breve receso, a efecto de revisar los resultados preliminares que arroja el sistema informático del Instituto Electoral de Tamaulipas y emitir el acta de resultados preliminares correspondientes a este Consejo Distrital 16 Xicoténcatl.

EL PRESIDENTE: Vamos a continuar en los lugares respectivos, en ese sentido reanudamos siendo las 10:00 horas, le solicito al Secretaria se procederá con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el **décimo tercer punto** del Orden del Día, se refiere al Informe de los Resultados Preliminares de la elección para la Gubernatura en este Distrito Local 16 Xicoténcatl.

EL PRESIDENTE: Gracias, Secretaria, siendo las 10:01 horas, procedemos a dar los resultados preliminares de la elección para la Gubernatura correspondiente al 16 Consejo Distrital Electoral con cabecera en Xicoténcatl, Tam., por lo que me voy a permitir dar lectura en voz alta a los mismos:

PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATURA	RESULTADOS PRELIMINARES
	GUBERNATURA
PAN	36,983
PRI	2,710
PRD	2,824
Candidatura común	21,714
MC	641
Coalición PAN-PRI-PRD	736
Coalición PAN-PRI	457



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.

Coalición PAN-PRD	276
Coalición PRI- PRD	55
CANDIDATO NO REGISTRADO	30
VOTOS VÁLIDOS	76,426
VOTOS NULOS	1,330

EL PRESIDENTE: Estos datos son preliminares, por lo que los definitivos se darán a conocer el día de la Sesión de Cómputo Distrital en este 16 Consejo Distrital Electoral.

EL PRESIDENTE: Vamos a continuar con el orden del día, solicitándole al Secretario de continuidad.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el **décimo cuarto** punto del orden del día se refiere a la Publicación de resultados preliminares de la elección de la Gubernatura en este Distrito 16 Xicoténcatl.

EL PRESIDENTE: Hecho lo anterior, nos trasladaremos a la bodega electoral, a efecto de realizar la clausura de la misma.

LA SECRETARIA: Vamos a colocar las fajillas, ya que se han recibido 281 la totalidad de los paquetes electorales correspondientes a las casillas de este Distrito 16 Xicoténcatl; por lo que siendo las 10:08 horas certifico la clausura de la bodega electoral.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretaria, vamos a pasar a nuestros lugares.

Una vez hecho lo anterior, le solicito al Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, antes de continuar, solicito al Secretaria levante el Acta Circunstanciada con motivo de la presente sesión permanente de la jornada electoral, ahora bien, agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:11 horas de del día 6 de junio de 2022, declarándose válidos los actos y acuerdos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
CON CABECERA EN XICOTÉNCATL, TAM.**

ASÍ LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL 16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE XICOTÉNCATL, TAM.; EN SESIÓN No. 16, ORDINARIA DE FECHA DE 25 DE JUNIO DE 2022, C. ARMANDO CASTRO SEGURA, EN LIZETH VILCHIS NIETO, FLOR ELENA AYALA JUÁREZ, JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CASTILLO Y MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN XIV APLICADO DE MANERA ANÁLOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C. ARMANDO CASTRO SEGURA, CONSEJERO PRESIDENTE Y C. CARMEN YANETH RAMÍREZ AVALOS, SECRETARIA DEL 16 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE XICOTÉNCATL. DOY FE.....



Armando Castro S.

C. ARMANDO CASTRO SEGURA
PRESIDENTE

Carmen Yaneth Ramírez Avalos

C. CARMEN YANETH RAMÍREZ AVALOS
SECRETARIA